



# BOLPROS

BOLESA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA :	08 DE MARZO 2019	CONTRATO No.:	25447
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	30/06/2019
NOMBRE OFERTA:	SERVICIOS DE LABORATORIO PARA REALIZACIÓN DE PRUEBAS		
PRODUCTO :	SERVICIOS DE LABORATORIO PARA REALIZACIÓN DE PRUEBAS		
UNIDAD :	LOTE	ORIGEN:	Nacional
CANTIDAD :	1.00	PRECIO UNITARIO US\$ :	39,741.400000
PLAZO DE ENTREGA :	36 DIAS HABILES	PLAZO DE PAGO :	12 DIAS HABILES
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:			
No. CREDENCIAL:			
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	LAHSE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:			
No. CREDENCIAL:			
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO :	US\$	39,741.40	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	198.71	US\$ 198.71
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$	25.83	US\$ 25.83
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	US\$	5,166.38	
TOTAL :	US\$	45,132.32	US\$ 224.54
OBSERVACIONES :	MONTO NEGOCIADO NO INCLUYE NINGÚN TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO. ESTO DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. OFERTA DE COMPRA 20 -- LOTE		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL LICENCIATARIO DE CONTROL



**ANEXO DE CONTRATO 25447  
OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

Nombre de oferta	SERVICIOS DE LABORATORIO PARA REALIZACIÓN DE PRUEBAS.
Producto/servicio	Pruebas de laboratorio.
Institución	BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR
Precio	Según Anexo (Fondos Propios)
Cantidad	1
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa</li> <li>• Banco Central de Reserva de El Salvador que en lo sucesivo se denominará BCR</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> </ul>
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. El BCR se reserva el derecho de realizar la compra hasta el monto presupuestado.</li> <li>3. La negociación se realizará por la totalidad de la Oferta, no se permitirá partición de lote e ítems.</li> </ol>
Origen	Nacional
Especificaciones Técnicas:	<p>Según lo detallado en la SECCIÓN: CONDICIONES DE COMPRA numeral 4 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y EVALUACIÓN.</p> <p>Adicionalmente es necesario considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) No se aceptarán ofertas alternas u opcionales.</li> <li>b) La asignación de los puntajes de la evaluación totalizarán el 100%. Las ofertas deben alcanzar como mínimo el 90% en la evaluación técnica para pasar a rueda de negociación.</li> </ol>
Fecha, horario, lugar de entrega y vigencia del contrato	<p><b>Plazo de entrega y recepción del servicio:</b> El plazo para la realización del servicio será en un máximo de <b>36 días hábiles</b> después de emitida la Orden de Inicio, la cual será emitida a más tardar <b>1 día hábil</b> posterior al cierre del contrato, y se realizará de conformidad a las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <u>Reunión de logística:</u> a más tardar <b>1 día hábil</b> después de emitida la Orden de Inicio.</li> <li>b) <u>Entrega de listados y confirmación de personal asignado:</u> el(los) Administradores de Contrato entregará(n) al proveedor los listados con la programación de la toma de pruebas por empleados y edificación, a más tardar <b>2 días hábiles</b> posteriores a la reunión de logística. Así también, en este período y en caso de ser necesario, el proveedor deberá presentar solicitud y propuesta de sustitución de personal.</li> <li>c) <u>Entrega de depósitos para recolección de muestra:</u> a más tardar <b>3 días hábiles</b> posteriores a la entrega de los listados por parte del Banco.</li> <li>d) <u>Toma de muestras:</u> deberá realizarse en un período máximo de <b>13 días hábiles</b> posteriores a la entrega de los depósitos para la recolección de</li> </ol>



M

**ANEXO DE CONTRATO 25447**  
**OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

	<p>muestras. Dicho período estará conformado por las siguientes etapas secuenciales:</p> <p>d).1 <u>Edificio Centro (1ª.Calle Poniente, entre 5ª y 7ª Avenida Norte, San Salvador)</u>: el período para efectuar los servicios al personal ubicado en este edificio, será de un máximo de <u>5 días hábiles</u> posteriores a la entrega de los depósitos, el cual estará conformado por: 2 días para la toma de muestras en el Edificio y 3 días adicionales para que empleados que no pudieron tomarse las pruebas, lo hagan en las sucursales del proveedor.</p> <p>d).2 <u>Edificio Juan Pablo II (Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador)</u>: el período para efectuar los servicios al personal ubicado en este edificio, será de un máximo de <u>8 días hábiles</u> después de finalizado el plazo para la toma de pruebas en el Edificio Centro. Este período estará conformado por: 5 días para la toma de muestras en el Edificio y 3 días adicionales para que empleados que no pudieron tomarse las pruebas, lo hagan en las sucursales del proveedor.</p> <p>e) <u>Entrega de resultados consolidados</u>: a más tardar <b>10 días hábiles</b> posteriores al plazo anterior designado para el Edificio Juan Pablo II.</p> <p>f) <u>Revisión de resultados consolidados por parte del Banco</u>: a más tardar <b>3 días hábiles</b>, posteriores a la entrega de los resultados consolidados por parte del proveedor.</p> <p>g) <u>Período de subsanación por parte del proveedor</u>: En caso de encontrar inconsistencias en los <b>resultados consolidados</b>, el proveedor tendrá un plazo máximo de <b>3 días hábiles</b> para subsanarlos, contados a partir del día siguiente de la notificación por parte del Banco. El Banco revisará la subsanación realizada el mismo día de su recepción. Si el contratista no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la normativa Bolpros.</p> <p>Se entregará acta de recepción definitiva al finalizar el servicio.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p>✓ <b>Garantía Mantenimiento de Oferta</b>: del <b>2% + IVA</b> del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>✓ <b>Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato</b>: del <b>10% + IVA</b> del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25447**  
**OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

	<p>regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica ejecución coactiva</b> y</p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMORÁNEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1 % sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a <b>15 días calendario</b>, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio, la cual deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en <b>Tesorería del BCR, a nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador</b>, ubicada en el Edificio del BCR, 1era. Calle Poniente y 7ma. Avenida Norte, San Salvador, dentro de los <b>cinco días calendarios</b> siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio, en este caso el proveedor presentará nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente, luego el Banco procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b> en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p>



M

**ANEXO DE CONTRATO 25447  
OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

	<p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y el puesto de bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de BOLPROS, S.A., de C.V.; ubicadas en Colonia Ávila, pasaje No. 1, Casa No. 9, San Salvador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor a nombre de BOLPROS S.A de C.V</li> <li>b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS al finalizar el servicio</li> <li>c) Acta de recepción definitiva</li> <li>d) Copia de contrato</li> <li>e) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.</li> </ul> <p>Toda esta documentación deberá ser firmada y sellada por el(los) Administrador(es) de Contrato del Banco.</p> <p>El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para USI o la Institución Compradora.</p> <p>El pago se realizará 12 días hábiles, a partir de emitido el Quedan.</p> <p>El total de pruebas a pagar será con base en los resultados recibidos de los exámenes, por el personal de la clínica, el cual será revisado y validado por el Administrador del Contrato, considerando además los listados debidamente firmados por el personal que asistió a la toma de las pruebas de laboratorio como evidencia de haber recibido el servicio, por consiguiente <b>no se pagarán las pruebas que no hayan sido tomadas.</b></p>
<p><b>Otras Condiciones</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</li> <li>2. Los proveedores que participen en esta negociación aceptan plenamente las condiciones de negociación y se comprometen a cumplir cada una de ellas.</li> <li>3. <b>Precios Unitarios:</b> El mismo día de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor correspondiente presentará a la Bolsa los precios unitarios del lote, los cuales deberán ser con y sin IVA, <b>según Anexo No. 6.</b></li> </ol>



**ANEXO DE CONTRATO 25447  
OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

	<p><b>4. FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:</b></p> <p>El siguiente día hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar en la USI de BOLPROS, S.A. DE C.V., el ANEXO No. 5.</p> <p><b>5. Cláusula de no colusión</b></p> <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (formato 2) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás oferentes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</p>
Vigencia contrato	del 30 de junio del 2019
Prórrogas adendas contrato	y al De acuerdo con el Art.82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.

**SECCIÓN: CONDICIONES DE COMPRA**

**1. ANTECEDENTES**

El BCR cuenta con el servicio de Clínica Médica Institucional, con el propósito de cuidar el estado de salud de los empleados, realizando evaluaciones integrales para la detección de problemas médicos de manera oportuna, por lo que se requiere contratar cada año este suministro.

**2. CANTIDAD DE PRODUCTO**

Ítem	Producto	U.M	Cantidad hasta por
1	Hemograma más plaquetas	SERVICIO	530
2	Creatinina	SERVICIO	530
3	Ácido úrico	SERVICIO	530
4	Transaminasa Glutámico Oxalacética (TGO)	SERVICIO	530
5	Transaminasa glutámico pirúvica (TGP)	SERVICIO	530
6	Colesterol total	SERVICIO	530
7	Colesterol HDL	SERVICIO	530
8	Colesterol LDL	SERVICIO	530
9	Triglicéridos	SERVICIO	530
10	Glucosa en ayuno	SERVICIO	530
11	Examen general de orina	SERVICIO	530



**ANEXO DE CONTRATO 25447**  
**OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

12	Examen general de heces	SERVICIO	530
13	Sangre oculta en heces	SERVICIO	530
14	Pruebas tiroideas: TSH (perfil ejecutivo)	SERVICIO	70
15	Antígeno prostático (hombres mayores de 40 años)	SERVICIO	110
16	Hemoglobina glicosilada	SERVICIO	10

**3. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL A PRESENTAR CON LA OFERTA.**

Todos los documentos de las ofertas deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

**A. Documentos Administrativos/Legales NO SUBSANABLES a presentar por PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y/O UNIONES DE PERSONAS**

- 1) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 2) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio del ofertante y vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 3) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 5) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 6) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA), vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.

**B. Documentos legales SUBSANABLES que se detallan a continuación:**

**Personas Jurídicas:**

- a) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto íntegro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar
- d) Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.
- e) Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal



**ANEXO DE CONTRATO 25447  
OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

- f) Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- g) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos # 1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.
- h) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #3).

**Personas Naturales:**

- a) Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.
- d) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos # 1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.

**Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento -de los considerados como SUBSANABLES-, el Banco solicitará el envío de los mismos. En caso que éstos no se presenten en el plazo y forma requerida, la oferta técnica no se tomará en cuenta para la evaluación, por lo que no podrá pasar a la rueda de negociación.**

**4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y EVALUACIÓN**

Correlativo	I – ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	Cumplimiento de Especificaciones (Sí/No)	% de factores y criterios de evaluación de la Oferta Técnica (67%)
	Servicios de laboratorio para la realización de pruebas para personal del Banco Central de Reserva de El Salvador, el cual deberá realizarse de acuerdo a las actividades y especificaciones que se detallan en los siguientes correlativos:	..	..
1.1	<b>PRUEBAS O EXÁMENES A REALIZAR:</b> 1. Hasta 530 Hemograma más plaquetas 2. Hasta 530 Creatinina 3. Hasta 530 Ácido úrico 4. Hasta 530 Transaminasa Glutámico Oxalacetica (TGO)		Se asignará el 25% al cumplir con todo lo requerido en este correlativo



M

**ANEXO DE CONTRATO 25447  
OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

	<p>5. Hasta 530 Transaminasa glutámico pirúvica (TGP)          6. Hasta 530 Colesterol total          7. Hasta 530 Colesterol HDL          8. Hasta 530 Colesterol LDL          9. Hasta 530 Triglicéridos          10. Hasta 530 Glucosa en ayuno          11. Hasta 530 Examen general de orina          12. Hasta 530 Examen general de heces          13. Hasta 530 Sangre oculta en heces          14. Hasta 70 Pruebas tiroideas: TSH (sólo para jefaturas)          15. Hasta 110 Antígeno prostático (hombres mayores de 40 años)          16. Hasta 10 Hemoglobina glicosilada</p>		<p>para lo cual bastará indicar con un solo "SI" en la columna "Cumplimiento de Especificaciones; caso contrario se evaluará con 0%</p>
<b>Correlativo</b>	<b>I – ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO</b>	<b>Cumplimiento de Especificaciones (Si/No)</b>	<b>% de factores y criterios de evaluación de la Oferta Técnica (67%)</b>
	<p><b>LOGÍSTICA DEL SERVICIO:</b> el inicio del servicio, lugares para la toma de las pruebas detalladas en el correlativo anterior, y el traslado de muestras, se detalla a continuación:</p> <p>a) <b>Reunión, entrega de listados y de depósitos para recolección de muestras:</b> Una vez cerrado el contrato, el(los) Administrador(es) del Contrato nombrado(s) por el Banco, emitirá(n) la Orden de Inicio del servicio, en la cual se convocará a una reunión con el representante del Laboratorio contratado, para organizar la entrega del servicio, que incluirá: la calendarización de la toma de pruebas para coordinar la asistencia del personal del Banco en días y horas indicadas, tanto en las instalaciones del Banco como en las del laboratorio, detalles sobre la entrega de utensilios para la recolección de muestras, procedimiento a seguir para realizar dichas pruebas, presentación de resultados en el tiempo requerido, así como coordinar la repetición de las pruebas por inconsistencias detectadas con la respectiva orden médica, en caso de ser necesario, entre otros.</p>		<p>Se asignará el 25% al cumplir con todo lo requerido en este correlativo, para lo cual bastará indicar con un solo "SI" en la columna "Cumplimiento de Especificaciones; caso contrario se evaluará con 0%</p>
1.2	<p>El Laboratorio llevará control de la toma de pruebas al personal del Banco según su ubicación física (Edificio BCR Centro, Edificio BCR Juan Pablo II y laboratorios del proveedor), utilizando listados firmados y sellados por el Departamento de Desarrollo Humano, clasificados por edificios y Gerencias/Departamentos, los cuales serán entregados al Laboratorio previo al inicio del servicio y la entrega de los depósitos para recoger las muestras, en los que se indicará para cada caso, día, hora, lugar, unidad administrativa y nombres de los empleados que serán atendidos diariamente, y tipo de pruebas a realizarse. Dicho listado también podrá ser entregado al proveedor en forma electrónica.</p> <p>El laboratorio deberá enviar los depósitos para las muestras de orina y de heces, al Departamento de Desarrollo Humano, previo al inicio de la toma de muestras en cada uno de los Edificios, según las fechas programadas. Dichos depósitos deberán presentarse debidamente rotulados con los nombres de los empleados y clasificados por Departamentos, en bolsas separadas de acuerdo a los listados antes mencionados.</p>		<p>Se asignará el 25% al cumplir con todo lo requerido en este correlativo, para lo cual bastará indicar con un solo "SI" en la columna "Cumplimiento de Especificaciones; caso contrario se evaluará con 0%</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25447**  
**OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

	<p><b>b) Inicio de toma de pruebas:</b> Las pruebas deberán realizarse en los plazos y horarios detallados en el siguiente literal (c), los cuales se ejecutarán en dos etapas, dependiendo de la ubicación física del personal en las instalaciones del Banco (Edificio Centro y Edificio Juan Pablo II), así como también en las diferentes sucursales con que cuente el laboratorio contratado.</p> <p><b>c) Lugares y períodos para la recolección de muestras:</b> Las muestras serán recolectadas en las 2 edificaciones del Banco Central (Edificio Centro y JPII) en horarios de martes a viernes de 7:00 a.m. a 8:30 a.m. (hora puntual), de acuerdo a los plazos por edificación detallados en el apartado contenido al inicio de este documento de Oferta de Compra denominado "Fecha, horario, lugar de entrega y vigencia del contrato". El plazo indicado en dicho apartado, se ha establecido considerando un aproximado de 40 empleados a quienes deberán tomarse las pruebas diariamente, de acuerdo a la programación proporcionada por el(los) Administrador(es) del Contrato.</p>		
<b>Correlativo</b>	<b>I – ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO</b>	<b>Cumplimiento de Especificaciones (Sí/No)</b>	<b>% de factores y criterios de evaluación de la Oferta Técnica (67%)</b>
	<p>En caso que los empleados por razones especiales no puedan asistir en las fechas programadas en las instalaciones del Banco, podrán asistir directamente a cualquier sucursal del Laboratorio contratado, en los horarios disponibles de servicio. Para ser atendido, el personal del Banco deberá presentar únicamente el carné vigente que lo identifica como empleado y el laboratorio deberá obtener firma del empleado en señal de haber recibido el servicio.</p> <p><b>d) Traslado de muestras:</b> Con el propósito de contar con resultados más fidedignos sobre las pruebas realizadas, se solicita que las muestras de heces y orina sean trasladadas lo más pronto posible al laboratorio; para tal efecto se requiere el compromiso de éste para trasladar el primer grupo de muestras a las <b>7:30 a.m.</b>, el segundo grupo a las <b>8:00 a.m.</b>, y el tercer y último grupo a las <b>8:30 a.m.</b> Este aspecto será supervisado por personal designado por el Banco Central.</p> <p>El objetivo de lo anterior es procesar lo más rápido posible las muestras, ya que los parásitos y bacterias tienen un tiempo limitado de vida, tomando en consideración que las muestras son tomadas por los empleados con anticipación a la presentación.</p>		Ver criterio de evaluación de este correlativo en pág. anterior.
1.3	<p><b>PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</b></p> <p><b>a) Resultados individuales:</b> El laboratorio deberá realizar la entrega de resultados de las pruebas individuales como máximo en <b>4 días hábiles</b> después de cada toma, tanto en las instalaciones del Banco como en las instalaciones de las diferentes sucursales del Laboratorio, los cuales forman parte del plazo total establecido para la vigencia del contrato. Los resultados individuales deberán presentarse en original (1 juego) cumpliendo los siguientes atributos: elaborados en computadora; sin errores, ni tachones, ni enmendaduras; con la firma del responsable y sello del Laboratorio; presentados en hojas independientes de acuerdo al tipo de examen, conteniendo la clasificación o indicador cuando se presenten resultados anormales, según los parámetros del laboratorio; y ser entregados en sobres cerrados, rotulados con el nombre y número</p>		Se asignará el 17% al cumplir con todo lo requerido en este correlativo para lo cual bastará indicar con un solo "SI" en la columna



3

**ANEXO DE CONTRATO 25447  
OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

	<p>de empleado y Gerencia/Departamento al cual pertenece, según ubicación detallada en los listados.</p> <p>Así también dichos resultados individuales deberán entregarse en formato PDF (en dispositivo USB), con el objeto de almacenarlos en el expediente digital de cada empleado (1 PDF por empleado)</p> <p>Dichos resultados serán revisados por el Banco, en un máximo de <b>3 días hábiles</b> después de recibidos, y en caso de detectarse defectos en los resultados de los perfiles realizados al personal, o inconsistencias y que sea necesario repetir la(s) prueba(s), el contratista dispondrá de máximo <b>4 días hábiles</b> después de la solicitud por parte del Banco, para subsanar los defectos, incluyendo la repetición de pruebas, sin costo adicional para el Banco. Si el contratista no subsana los defectos se aplicará lo dispuesto en la normativa Bolpros.</p> <p><b>b) Resultados consolidados:</b> una vez concluida la toma de pruebas y entregados los resultados individuales (según <b>ANEXO No. 7</b>), el proveedor deberá consolidar todos los resultados de cada empleado, en un documento en formato tipo Excel (en dispositivo USB), y entregarlo al Banco en los plazos indicados en el apartado inicial de este documento de Oferta de Compra, con el objeto de que el Banco pueda tabularlos con fines estadísticos.</p>	<p>"Cumplimiento de Especificaciones; caso contrario se evaluará con 0%</p>
<p>Correlativo</p>	<p align="center"><b>II – CONDICIONES ESPECIALES</b></p>	<p>Cumplimiento de Especificaciones (Sí/No)</p> <p>% de factores y criterios de evaluación de la Oferta Técnica (33%)</p>
<p>II.1</p>	<p><b>PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO</b></p> <p><b>a) Toma de muestras y procesamiento de pruebas:</b> La empresa deberá asignar como <b>mínimo 2 personas</b> que deberán cumplir con el requisito de ser graduados de <b>Licenciatura en Laboratorio Clínico</b>, quienes serán los encargados de tomar las muestras y de realizar el procesamiento y análisis de las pruebas. Para tal efecto, deberá <b>presentarse junto con la oferta, fotocopia de título académico</b> para verificar el requisito solicitado para cada una de las personas designadas.</p> <p><b>b) Apoyo administrativo y logístico:</b> La empresa deberá asignar al menos 2 personas que brindarán apoyo administrativo y logístico, en la toma de muestras, quienes serán los responsables de llevar el control de asistencia, obtener firma en listados y el traslado de las muestras a las instalaciones del Laboratorio donde se enviarán todas las muestras, según los horarios establecidos en el literal d) del numeral 1.2, Romano I de estas Especificaciones Técnicas. Para tal efecto, deberá <b>presentarse junto con la oferta</b>, listado conteniendo los nombres de ambas personas.</p> <p>En la ejecución del contrato se verificará que todo el personal designado en esta oferta (tanto para la toma de muestras como para el apoyo administrativo), sea el que se presente a realizar dichas funciones en las instalaciones del Banco.</p> <p>En caso el proveedor no cuente con el personal detallado en su oferta al momento de prestar los servicios, deberá de notificarlo de inmediato al Administrador del Contrato e indicar el personal sustituto, quienes para el caso de los Licenciados en Laboratorio Clínico, deberán de cumplir con los mismos requisitos señalados en el literal a), y en caso de incumplir, no se realizará la prestación del servicio hasta cumplir el</p>	<p>Se asignará el 11% al cumplir con todo lo requerido en este correlativo, al indicar cumplimiento de lo requerido y presentar la documentación requerida en este numeral; en caso de incumplir se evaluará con 0%</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25447**  
**OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

requisito académico requerido por el Banco, validado por el(los) Administrador(es) del Contrato.

El plazo para realizar esta sustitución se encuentra detallado en el apartado de "Fecha, horario, lugar de entrega y vigencia del contrato" contenido al inicio de este documento de Oferta de Compra.

**Listado de clientes:** Con el propósito de evaluar la experiencia del proveedor, el oferente deberá **completar la información solicitada en la tabla abajo detallada**, relacionada con los datos de **2 clientes diferentes** (instituciones o empresas) a quienes el oferente les haya proporcionado **Servicios de laboratorio para realización de pruebas tomadas al personal de su empresa, las cuales hayan sido tomadas dentro de sus instalaciones, y para una población de al menos 300 empleados, en cualquiera de los años comprendidos desde el 2014 hasta la fecha de presentación de oferta, a quienes se les podrá contactar.**

II.2

Nombre de los clientes	Descripción del servicio efectuado	Cantidad de personas (300 como mínimo)	Año de ejecución	Contacto (Nombre de la persona encargada de recibir el servicio o quien pueda dar referencia)	Número de teléfono de la persona Contacto
	Servicios de laboratorio para realización de pruebas tomadas al personal de la empresa (cliente), dentro de sus instalaciones.				
	Servicios de laboratorio para realización de pruebas tomadas al personal de la empresa (cliente), dentro de sus instalaciones.				

En el caso que la empresa ofertante haya proporcionado Servicios de laboratorio para realización de pruebas tomadas al personal del Banco dentro de sus instalaciones para un mínimo de 300 empleados, y en el período antes indicado, podrá incluirlo dentro del listado de clientes que se solicita detallar en la tabla anterior, y se evaluará en las mismas condiciones que los demás.

Se validará la información cuando se presente de acuerdo a lo requerido por el Banco; caso contrario, dicha información podrá ser verificada mediante llamada telefónica o visita (a la dirección física obtenida en la consulta telefónica); si la información consultada difiere de la presentada en oferta será penalizada la referencia respectiva, lo cual se hará constar en acta de verificación de la experiencia.

Se asignará el 11% si se presentan y validan 2 clientes al cumplir con todo lo requerido, y 5.5% si se valida únicamente 1 cliente al cumplir con todo lo requerido. Cada cliente que no sea presentado o validado por no cumplir con todo lo requerido, perderá el porcentaje asignado para cada uno de ellos (5.5%).



**ANEXO DE CONTRATO 25447  
OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

II.3	<p><b>DOCUMENTOS Y/O ACREDITACIONES:</b> Se solicita que el oferente <u>adjunte a su oferta</u> los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El laboratorio deberá contar con una sucursal central (matriz), así como también con al menos 1 sucursal adicional. Todas las sucursales donde se proporcionará el servicio, ya sea donde se trasladarán las muestras o donde asistirán los empleados que no hayan podido tomarse las pruebas en el Banco, deberán estar ubicadas en el Área Metropolitana de San Salvador; sin embargo, la sucursal donde se trasladarán las muestras tomadas en ambos edificios del Banco, deberá <b>estar ubicada a una distancia no mayor de 5 kilómetros del Edificio BCR situado sobre Alameda Juan Pablo II y 17 Av. Norte, San Salvador</b>. Para tal efecto deberá presentarse junto con la oferta, el <b>listado de dichas sucursales</b> con sus respectivas direcciones en el Área Metropolitana de San Salvador, incluyendo el detalle de la sucursal donde se trasladarán las muestras para verificar el cumplimiento de la distancia requerida, así como también deberá incluir los números de teléfono y los horarios de servicio. Así también deberá presentarse <b>fotocopia de Constancia(s) extendida(s) por el Consejo Superior de Salud Pública en la(s) que se certifica la inscripción(es) del Laboratorio o sucursal central (matriz), y de las Sucursal(es) detalladas en el listado antes indicado.</b></li> <li>• Fotocopia de Solvencia del Laboratorio Clínico extendida por el Consejo Superior de Salud Pública y/o la Junta de Vigilancia en Laboratorio Clínico para el año 2019 (<b>anualidad</b>), ó en su defecto, presentar fotocopia del Recibo que evidencie que se está en trámite de su obtención.</li> <li>• Copia de documento emitido por el Organismo Salvadoreño de Acreditación (<b>OSA</b>), en el cual se haga constar que la empresa ofertante, está certificada actualmente como <b>Laboratorio Clínico Acreditado</b>, de acuerdo a la <b>Norma NTS ISO 15189:2012</b>, y que dentro de su Alcance se incluya al menos una de las pruebas solicitadas por el Banco en esta Oferta de Compra, así como también al menos una de las instalaciones físicas donde proporcionará el servicio. La vigencia y alcance de dicha acreditación será verificada por el Banco en el sitio web <a href="http://www.osa.gob.sv">www.osa.gob.sv</a></li> </ul>	<p>Se asignará el 11% si adjunta todo lo requerido; en caso de no presentar un documento o más, o que los presentados no cumplan lo solicitado, se evaluará con 0% todo el apartado</p>
<b>TOTAL EVALUACIÓN</b>		<b>100%</b>

**ANEXO No. 1**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de \_\_\_\_\_, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de \_\_\_\_\_, con número de identificación tributaria \_\_\_\_\_); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a "DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA \_\_\_\_\_", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna



**ANEXO DE CONTRATO 25447**  
**OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ----- en nombre de mi representada denominada \_\_\_\_\_ nombre de la sociedad \_\_\_\_\_ declaro que --- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) \_\_\_b)\_\_\_c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.

**ANEXO No. 2**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_, Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, (EN CASO DE COMPARECER PERSONA NATURAL, ADECUAR LA REDACCIÓN) del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de



**ANEXO DE CONTRATO 25447**  
**OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE:-

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.**



**ANEXO DE CONTRATO 25447  
OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

ANEXO No. 3

**MODELO DE CERTIFICACION DE NOMINA DE ACCIONISTAS**

Señores

Banco Central de Reserva

Presente.

El infrascrito (Representante Legal o Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente) de la Sociedad \_\_\_\_\_, que puede abreviarse \_\_\_\_\_, CERTIFICA:

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número \_\_\_\_ al \_\_\_\_\_, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:

Nombre del Accionista	Número de NIT del Accionista	Porcentaje Participación

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma, cargo y sello del Representante Legal o Secretario de Junta Directores

- ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.
- SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.



B

**ANEXO DE CONTRATO 25447  
OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

ANEXO No. 4

**GENERALIDADES DEL OFERTANTE**

a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando		
b) Nombre comercial de la empresa		
c) Giro o finalidad		
d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente ( <i>especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa</i> ).	NRC	
	CATEGORIA	
e) Dirección de la empresa		
f) Número de teléfono		
g) Número de fax		
h) Correo electrónico		
i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente		
j) Nombre del Representante Legal o Apoderado ( <i>aplica si es persona jurídica</i> )		
k) Fecha de establecimiento de la empresa		
l) Tiempo de experiencia en el servicio		
m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con el Banco		

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL DEBE SER PRESENTADA EN LA OFERTA TÉCNICA.**



**ANEXO DE CONTRATO 25447**  
**OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

ANEXO No. 5

**FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR**

Contrato No. \_\_\_\_\_

Nombre del Contrato \_\_\_\_\_

1. NOMBRE DE LA EMPRESA SEGÚN NIT  
\_\_\_\_\_
2. NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_
3. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. NOMBRE DE CONTACTO O REPRESENTANTE ANTE EL BCR  
\_\_\_\_\_
5. TELÉFONOS Y FAX:  
TEL. \_\_\_\_\_ CEL. \_\_\_\_\_  
FAX. \_\_\_\_\_
6. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:  
\_\_\_\_\_
7. NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):  
\_\_\_\_\_
8. NUMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (NCR) IVA:  
\_\_\_\_\_
9. BIEN, OBRA O SERVICIO QUE OFRECE SU EMPRESA:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
10. TIPO DE EMPRESA SEGÚN CONAMYPE:  
MICRO \_\_\_\_\_ PEQUEÑA \_\_\_\_\_ MEDIANA \_\_\_\_\_ GRANDE \_\_\_\_\_
11. TIPO DE EMPRESA SEGÚN MINISTERIO DE HACIENDA:  
PEQUEÑA \_\_\_\_\_ MEDIANA \_\_\_\_\_ GRANDE \_\_\_\_\_
12. COMENTARIOS ADICIONALES  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



3

**ANEXO DE CONTRATO 25447**  
**OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

**CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DEFINICIÓN OFICIAL DE EL SALVADOR:**

**Microempresa:** Microempresa es una persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta cien mil dólares (\$ 100,000) y hasta 10 trabajadores remunerados.

**Pequeña Empresa:** Pequeña Empresa es la persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta un millón de dólares y hasta 50 trabajadores remunerados.

**Mediana Empresa** Mediana Empresa es la persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales de hasta \$ 7.0 millones y hasta 100 trabajadores remunerados.



**ANEXO DE CONTRATO 25447  
OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

**ANEXO No. 6  
PRECIOS DE CIERRE**

Ítem	Producto	U.M	Cantidad hasta por	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA hasta por	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA hasta por
1	Hemograma más plaquetas	PRUEBA	530				
2	Creatinina	PRUEBA	530				
3	Ácido úrico	PRUEBA	530				
4	Transaminasa Glutámico Oxalacetica (TGO)	PRUEBA	530				
5	Transaminasa glutámico pirúvica (TGP)	PRUEBA	530				
6	Colesterol total	PRUEBA	530				
7	Colesterol HDL	PRUEBA	530				
8	Colesterol LDL	PRUEBA	530				
9	Triglicéridos	PRUEBA	530				
10	Glucosa en ayuno	PRUEBA	530				
11	Examen general de orina	PRUEBA	530				
12	Examen general de heces	PRUEBA	530				
13	Sangre oculta en heces	PRUEBA	530				
14	Pruebas tiroideas: TSH (sólo para jefaturas)	PRUEBA	70				
15	Antígeno prostático (hombres mayores de 40 años)	PRUEBA	110				
16	Hemoglobina glicosilada	PRUEBA	10				
<b>TOTAL US\$ HASTA POR</b>							



**ANEXO DE CONTRATO 25447  
OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

**ANEXO No. 7  
FORMATO DE CONSOLIDADO DE RESULTADOS DE PRUEBAS INDIVIDUALES**

Ejemplo 1

EMPLEADO	Hemograma más plaquetas	Creatinina en suero	Ácido úrico
Empleado 1			
Empleado 2			
Empleado 3			
Empleado 4			

EMPLEADO	Empleado 1	Empleado 2	Empleado 3
Hemograma más plaquetas			
Creatinina en suero			
Ácido úrico			
Transaminasa Glutámico Oxalacética (TGO)			

Ejemplo 2

EMPLEADO 1
Hemograma más plaquetas
Creatinina en suero
Ácido úrico



**ANEXO DE CONTRATO 25447  
OFERTA DE COMPRA N° 20 FECHA 08/03/2019**

Transaminasa Glutámico Oxalacética (TGO)	
---	--

**CUADRO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA**

CONTRATO	LOTE	Ítem	Producto	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario con/IVA	Monto Total con/IVA
25447	1	1	Hemograma más plaquetas	530	\$4.6308	\$2,454.32	\$5.232804	\$2,773.39
		2	Creatinina en suero	530	\$4.633580	\$2,455.80	\$5.235945	\$2,775.05
		3	Ácido úrico	530	\$4.2399	\$2,247.15	\$4.791087	\$2,539.28
		4	Transaminasa Glutámico Oxalacética (TGO)	530	\$4.9077	\$2,601.08	\$5.545701	\$2,939.22
		5	Transaminasa glutámico pirúvica (TGP)	530	\$5.0635	\$2,683.66	\$5.721755	\$3,032.53
		6	Colesterol total	530	\$6.5845	\$3,489.79	\$7.440485	\$3,943.46
		7	Colesterol HDL	530	\$6.5845	\$3,489.79	\$7.440485	\$3,943.46
		8	Colesterol LDL	530	\$6.5845	\$3,489.79	\$7.440485	\$3,943.46
		9	Triglicéridos	530	\$6.5845	\$3,489.79	\$7.440485	\$3,943.46
		10	Glucosa en ayuno	530	\$4.0880	\$2,166.64	\$4.619440	\$2,448.30
		11	Examen general de orina	530	\$3.7960	\$2,011.88	\$4.289480	\$2,273.42
		12	Examen general de heces	530	\$3.7960	\$2,011.88	\$4.289480	\$2,273.42
		13	Sangre oculta en heces	530	\$3.7375	\$1,980.88	\$4.223375	\$2,238.39
		14	Pruebas tiroideas: TSH 3ra. Generación (perfil ejecutivo)	70	\$21.7165	\$1,520.16	\$24.539645	\$1,717.78
		15	Antígenos prostático (hombres mayores de 40 años)	110	\$31.6355	\$3,479.91	\$35.748115	\$3,932.29
		16	Hemoglobinas glicosilada	10	\$16.8919956	\$168.92	\$19.087955	\$190.88
				TOTAL		\$39,741.40		\$44,907.78

Agente de Bolsa Credencial No.  
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
Representante del Estado

Agente de bolsa Credencial No.  
Lafise Trade de El Salvador, S.A. Presto de  
Bolsa Vendedor

Director de Corro  
BOLPROS, S.A. de C.V.

